



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2021 00059 00

Se entra a resolver lo pertinente respecto de la admisión o no de la presente Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia instaurada por la señora ANA DOREIVY CORTÉS ESPINOSA, identificada con cédula de ciudadanía n.º 39.417.252 contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES-PORVENIR S.A., representada legalmente por MIGUEL LARGACHA MARTÍNEZ o quien haga sus veces, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 15 de la Ley 712 de 2001, que reformó el artículo 28 del CPTSS,

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral y de Seguridad Social de Primera Instancia promovido por la señora ANA DOREIVY CORTÉS ESPINOSA, identificada con cédula de ciudadanía n.º 39.417.252 contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES-PORVENIR S.A., representada legalmente por MIGUEL LARGACHA MARTÍNEZ, para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a llenar los siguientes requisitos:

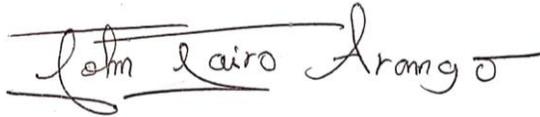
- Aporte nuevamente la prueba documental n.º 9, toda vez que el documento “respuesta de PORVENIR S.A. a solicitud de pensión de sobrevivientes...” está incompleto.
- Deberá indicar el correo electrónico de los testigos, de conformidad con el artículo 6.º inciso primero del Decreto 806 de 2020.
- Deberá aportar certificado de existencia y representación de la entidad demandada.

SEGUNDO: De no cumplirse con los requisitos exigidos en este auto, tendrá las consecuencias de ley.

TERCERO: En los términos y para los efectos del poder, se reconoce personería jurídica a la doctora ANA PATRICIA MEJÍA LÓPEZ, portadora de

la TP n.º 309.408 del CSJ, abogada en ejercicio, obrando en calidad de apoderada para representar los intereses de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 184 fijado electrónicamente el día 23 de noviembre de 2021 a las 8:00 am.



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
PTO/OFC1DZG